



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 26 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00172-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores
Directores de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto : REITERATIVO PARA REALIZAR REPORTE DEL PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO EN SIMON- TRAMO 1

- Referencia: a) Resolución Ministerial N° 035-2025-MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00087-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE
c) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00297-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
d) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00312-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted y a la vez informarle que según la R.M. N° 035-2025-MINEDU el presente año se establece el cumplimiento del compromiso de desempeño 6, indicador 6.4 "Porcentaje de IIEE Públicas de EBR que implementan un Proyecto Educativo Ambiental Integrado durante el año escolar"

Para este fin, mediante documento de la referencia b) de fecha 27 de marzo de 2025, la UGEL 02 solicitó a los directivos de las IIEE, realizar el reporte de la implementación de PEAI en el SIMON y para ello se ha brindado asistencias técnicas a docentes y directivos, orientaciones y reportes periódicas del avance del reporte.

Sin embargo, a la fecha se observa muy poco avance en relación a la meta trazada para la UGEL 02, alcanzando 33 % ejecutado, 26.6% en proceso y 40.4 % pendiente.

CdD - SSEE Públicos de EBR - Avance PM 257 - Reporte de conformación de la brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres 2025

Table with 14 columns: D\_DREUGEL, Meta, Ejecutado, Sin ejecución, Cierre Inconcluso, En proceso de cierre, En Ejecución, Programa do, Sin Programar, Pendiente, % Ejecutado, % En Proceso, %Pendiente. Rows include UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES, UGEL 02 RIMAC, UGEL 03 BREÑA, UGEL 04 COMAS, UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO, UGEL 06 ATE, UGEL 07 SAN BORJA, and Total.

CdD - SSEE Públicos de EBR - Avance PM 257 - Reporte de conformación de la brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres 2025
Fuente: Elabora EEM - Data SIMON 26/05/2025 -08:20 hrs

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0499626 CLAVE: 1E44E9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_8/VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml



Estando próxima la fecha de culminación del plazo establecido, **se reitera a los directivos de las IIEE, realizar el mencionado reporte con carácter de urgente y bajo responsabilidad**, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del compromiso de desempeño, **siendo el plazo máximo el 31 de mayo** de 2025. Cabe resaltar que todas las IIEE deberán realizar el reporte del PEAI de manera obligatoria dentro del plazo establecido para el tramo 1.

#### Plan de monitoreo 257, instrumento 493

Tramos	Plazo para reporte en SIMON	Evidencias que deben reportarse en SIMON	Acciones a realizar
Tramo 1	Hasta el 31 de mayo 2025	<ul style="list-style-type: none"><li>Ficha resumen del PEAI</li><li>RD de conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo (BEA y GRD)</li><li>Fotografía de la conformación de BEA y GRD</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Organizar a la IE para conformar la BEA y GRD.</li><li>Emitir la Resolución Directoral de la BEA y GRD conformada o actualizada y reportarlo en el SIMON.</li><li>Diseñar el PEAI considerando la Guía del MINEDU</li><li>Incorporar en los instrumentos de gestión las actividades del PEAI.</li><li>Completar la ficha resumen del PEAI y reportarlo en el SIMON</li></ul>

Se comparte información para el reporte del PEAI, en el siguiente drive.

[https://drive.google.com/drive/folders/1D2EedWh35-dbxdcnPP\\_1VXCMba\\_JvTQZ](https://drive.google.com/drive/folders/1D2EedWh35-dbxdcnPP_1VXCMba_JvTQZ)

Asimismo, el Área de Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE- UGEL 02 estará brindando orientaciones y asistencia técnica de manera personalizada para realizar el reporte del PEAI, dirigido a directivos y docentes, **a partir de la fecha hasta el 30 de mayo, desde las 20 horas hasta las 21 horas**, a través del siguiente enlace:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MDVmOGY0ZDEtNjZjYS00ZDY2LWI1MzAtNTZkN2lyOGE2ZTMx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%222050d419-c783-4c48-8262-ba9227e94aa8%22%2c%22Oid%22%3a%22c5760886-3246-4397-8cb7-f049d8582568%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDVmOGY0ZDEtNjZjYS00ZDY2LWI1MzAtNTZkN2lyOGE2ZTMx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%222050d419-c783-4c48-8262-ba9227e94aa8%22%2c%22Oid%22%3a%22c5760886-3246-4397-8cb7-f049d8582568%22%7d)

Para cualquier consulta comunicarse al correo: [yuliana.espinoza@ugel02.gob.pe](mailto:yuliana.espinoza@ugel02.gob.pe).

Se adjunta relación de IIEE que a la fecha han cumplido con el reporte del PEAI y las que están pendientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0499626

CLAVE: 1E44E9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Atentamente,

Firmado digitalmente

**DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ**  
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial  
AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE  
YMEF /EAGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0499626

CLAVE: 1E44E9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

